Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 3 de agosto de 2015

Nota DC N° 426 /15

Señores
MOLMAN S.A.
Domicilio: Choferes del Chaco N° 1602
Teléfono: 600-337 / 601-729
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1283** de fecha 31 de julio de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA ARTES GRÁFICAS" – ID 290.013,** bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2015. -

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas útiles. -

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato. -

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

   Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

4-8-2015

MOLMAN S.A.

JM/rm

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 3 de agosto de 2015

Nota DC N° 425 /15

Señores
COPEL S.A.
Atención: María Raquel Frutos. Representante Legal
Domicilio: Jejuí N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Teléfono: (021) 494-513 / (021) 238-1165
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1283** de fecha 31 de julio de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA ARTES GRÁFICAS" – ID 290.013,** bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2015. -

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas útiles. -

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato. -

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

   Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSÉ MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
03 AGO 2015
Laura Giménez

JM/rm

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 3 de agosto de 2015

Nota DC N° 424 /15

Señores
EMPRENDIMIENTOS FBC
Atención: Zunilda Elisa Couchonal. PROPIETARIA
Domicilio: San Fernando N° 520 Esq. Leonor Ceccotto
Teléfono: (021) 311-523
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG N° 1283** de fecha 31 de julio de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA ARTES GRÁFICAS" – ID 290.013,** bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2015. -

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas útiles. -

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato. -

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

   Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CLAUDIA LIZ SANABRIA
Apoderada
Emprendimientos FBC
03-08-2015

JM/rm

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 3 de agosto de 2015.-

Nota DC N° 423 /15

Señores
MATSO Imp.-Exp.
Atención: Gustavo Mateos Piccardo. PROPIETARIO
Domicilio: Mayor Martínez N° 1777
Teléfono: 428-724 / 0971- 176.720
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1283** de fecha 31 de julio de 2015, las Firmas COPEL S.A., MOLMAL S.A. y EMPRENDIMIENTOS FBC han sido adjudicadas, al llamado **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA ARTES GRÁFICAS" – ID 290.013,** bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 02/2015. -

Las correspondientes adjudicaciones se detallan en la Resolución ut supra, la que se adjunta a la presente nota, con 5 (cinco) fojas útiles. -

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Gustavo Mateos Piccardo

03/08/2015
Francisco Gomez de la Fuente

JM/rm

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos